



**DE ESTRATEGIAS DE
SUPERVIVENCIA A LA ELABORACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS**
**La contribución de la economía social
y solidaria (ESS) en América Latina y
Europa**

VII Congreso Internacional Rulescoop
Economía social: identidad, desafíos y estrategias
Valencia-Castellón (España), 5-7 de Septiembre de 2012

Leandro Pereira Morais
Universidad de Campinas
Investigador y estudiante del Doctorado (Posgrado)
en economía social y del trabajo

RESUMEN

La ESS es un fenómeno que ha ganado una creciente visibilidad económica, social y política. Una de sus novedades es la manera en que ha impactado la planificación de las políticas públicas, ya que sus sujetos buscan reconocimiento, institucionalización y apoyo para los proyectos y actividades. El surgimiento de las políticas de ESS inicia una fase de la construcción de un nuevo modelo para la relación entre la acción gubernamental y la sociedad civil. La idea de "política en progreso" está relacionada con el hecho de que son experiencias recientes con metodologías "experimentales" que son aplicadas heterogéneamente. Por otra parte, existen grandes desafíos para lograr la eficacia de las políticas públicas para la ESS, dada su fragilidad y vulnerabilidad institucionales en relación con las coyunturas políticas (França Filho, 2006; Fontaneau et al, 2010). Este trabajo tiene como objetivo analizar algunas experiencias en países de latinoamérica y de Europa. Entiendese que es importante que los gobiernos reconozcan que el fomento de la ESS y la co-construcción de sus políticas contribuyen al desarrollo socioeconómico de sus países.

PALABRAS CLAVE

Economía Social y Solidaria; Políticas Públicas; Generación de Renta; Inclusión y Institucionalización.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES DE LA ESS
 2. TENDENCIAS DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS DE LA ESS Y SUS INSTRUMENTOS
 - 2.1. Construidas de abajo hacia arriba
 - 2.2. Acciones transversales
 3. La ESS EN PAÍSES SELECCIONADOS
 - 3.1. America Latina
 - 3.2. Europa
 4. CONCLUSIONES
- BIBLIOGRAFIA

1. ANTECEDENTES DE LA ESS

Las iniciativas para producir y prestar servicios sociales y personales, organizadas según la libre asociación y los principios de cooperación y autogestión, pueden encontrarse en muchos países bajo distintos nombres.

En realidad, la existencia y crecimiento de este campo de la práctica ha dado lugar a programas y acciones en instituciones públicas para promover estas prácticas como opciones con respecto al trabajo, los ingresos, la participación social y democrática y una mejor calidad de vida (Gaiger, 2004; Morais & Bacic, 2009).

Sin embargo, la ESS se caracteriza por las dificultades y contradicciones en su definición, conceptualización y medición y en la delimitación de sus actividades y organizaciones. La ESS es un concepto dinámico que ha sido definido de diferentes maneras en varios contextos históricos y sociales. Su significado continúa evolucionando en respuesta a las condiciones cambiantes. No obstante, a pesar de estas dificultades, se entiende que desde los puntos de vista económico, social, político y cultural, la ESS ha desempeñado un importante rol. Mundialmente, se puede percibir este significativo papel en el creciente número de documentos, declaraciones, resoluciones, convenios y recomendaciones hechas por renombradas instituciones internacionales en el campo de la ESS.

Otra realidad global es el considerable número de OESS. Según la definición de la Conferencia Regional de la OIT en Johannesburgo (2009), que adopta una amplia visión de la ESS, la ESS designa "a aquellas empresas y organizaciones, en particular cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que se caracterizan por producir bienes, prestar servicios y desarrollar conocimientos, al tiempo que persiguen objetivos económicos y sociales y promueven la solidaridad"¹.

Desde esta perspectiva, vale la pena mencionar que:

Según la Alianza Internacional de Cooperativas (ACI)², existen casi 1000 000 000 de miembros cooperativos y más de 100 000 000 de empleos en sus 91 países miembros. En el Canadá y Noruega, una de cada tres personas es miembro de una cooperativa, mientras que en los Estados Unidos, la proporción es una de cada cuatro y en Kenya es una de cada cinco. En China, Argentina, Brasil y Malasia existen 180 000 000, 9 000 000, 6 000 000 y 5 500 000 miembros cooperativos, respectivamente.

- Según la Federación Internacional de Cooperativas y Seguros Mutuales (ICMIF)³, la proporción del mercado mutual a finales de 2008 aumentó al 24 por ciento con respecto a 2007. De los diez mayores países en el sector de los seguros que equivalen al 77 por ciento del mercado mundial, cinco tienen más del 30 por ciento de sus mercados en empresas mutuales y cooperativas (los Estados Unidos tiene el 30 por ciento, Japón el 38 por ciento, Francia el 39 por ciento, Alemania el 44 por ciento y los Países Bajos el 33 por ciento). Esto se deriva de una muestra de 2 750 aseguradores mutuales y cooperativos.

¹ Plan de acción para la promoción de empresas y organizaciones de economía social en África, OIT, 2009.

² <http://www.ica.coop/al-ica/>

³ <http://www.icmif.org/>

- La Association Internationale de la Mutualité (AIM)⁴ es un grupo de organismos de seguro de salud y protección social que operan según los principios de solidaridad y con una orientación no lucrativa. La AIM tiene miembros en Europa, América Latina, América del Norte y África del Norte y Subsahariana. En Europa solamente, existen 102 000 000 de afiliados y 168 000 000 de beneficiarios.
- El Consejo Mundial de Cooperativas de Crédito⁵ ofrece a sus miembros la oportunidad de tener su propia institución financiera y les ayuda a crear oportunidades para iniciar pequeños negocios, construir sus hogares y educar a sus hijos. Está presente en 97 países en todos los continentes y tiene casi 50 000 cooperativas de crédito y 184 000 000 de miembros. En 2009, había sobrepasado los 1 000 000 000 000 de dólares de los Estados Unidos en transacciones financieras (activos).
- La Unión Internacional Raiffeisen (IRU)⁶ es una asociación voluntaria mundial de organizaciones cooperativas nacionales cuyo trabajo e ideas se basan en los principios de Friedrich W. Raiffeisen (por ejemplo, la autoayuda, la autorresponsabilidad y la autoadministración). Fue fundada en 1968 y tiene más de 900 000 cooperativas y 500 000 000 de miembros en más de 100 países.
- Eventos como el Foro Social Mundial, la Reunión Internacional sobre Globalización de la Solidaridad, la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria, la Asamblea de Ciudadanos Asiáticos por una Economía Solidaria, el Foro por una Nueva Gobernanza Mundial y la Conferencia Internacional sobre la Economía Social nos muestran que otras muchas experiencias de “abajo-arriba” (bottom-up) tienen lugar en todo el mundo, aunque todavía no hayan sido valoradas adecuadamente o sistematizadas.

Por tanto, podemos percibir que la proporción de la ESS está creciendo en términos de empleo, importancia económica y penetración social.

Al tener en cuenta estos acontecimientos, la preocupación principal desde el comienzo podría haber sido la conceptualización del fenómeno. Sin embargo, actualmente, es más bien el problema de la relación con las políticas públicas. Este tema es un desafío tanto para el conocimiento como para la acción (Laville et al., 2006).

La ESS está adquiriendo más importancia en la actualidad por la crisis mundial y su modelo de desarrollo inclusivo y ambientalmente sostenible. Esta crisis presenta la oportunidad de: 1) repensar el estilo de vida en una sociedad que padece de exclusión, desigualdad, pobreza y calentamiento global; y 2) planificar políticas públicas más abarcadoras y democráticas que tengan en cuenta la inclusión de la producción, la igualdad social, la erradicación de la pobreza, la reducción de la concentración de las riquezas y la sostenibilidad ambiental.

Este período de crisis en el que nos encontramos no es sólo una amenaza, sino también una oportunidad para sentar las bases de un modelo económico mejor. Las empresas de ESS pueden contribuir al diseño de este nuevo modelo ya que representan otro formato empresarial basado en valores como los beneficios a largo plazo, La primacía de las personas sobre el capital y el respeto al medio

⁴ <http://www.aim-mutual.org/>

⁵ <http://www.woccu.org/>

⁶ <http://www.iru.de/>

ambiente (...) Por tanto, se trata de trabajar para generar un nuevo crecimiento basado en acciones empresariales más transparentes, más sostenibles y en resumen, más responsables. Un modelo de crecimiento comprometido con la generación de empleo, La inversión en el capital humano y la lucha contra La exclusión social⁷.

Estos desafíos ya han sido señalados por Schwettmann (2006) cuando analizó el papel de las entidades de ESS y el Programa de Trabajo Decente (PTD). En su opinión, existe una convergencia perfecta entre los objetivos de la ESS y las metas del PTD, porque:

- los valores y principios en que se basan las empresas de ESS incluyen el respeto por los principios y derechos fundamentales en el trabajo (derechos);
- en algunos países, la ESS ofrece empleo a más Del 10 por ciento de la población económicamente activa (empleo);
- las empresas de ESS han demostrado durante mucho tiempo su habilidad única para ampliar los servicios de protección social a las personas y comunidades que no están cubiertas por sistemas formales de seguridad social (protección);
- un gran número de organizaciones de ESS representan la voz y los intereses de quienes normalmente no están representados por los interlocutores sociales tradicionales, por ejemplo, los sindicatos y las organizaciones de empleadores, pequeños agricultores representados a través de cooperativas de comercialización y suministro agrícola, operadores de la economía informal organizados en asociaciones de vendedores callejeros, etcétera (diálogo social).

2. TENDENCIAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ESS Y SUS INSTRUMENTOS

El surgimiento de las políticas de ESS inicia una fase de la construcción de un nuevo modelo para la relación entre la acción gubernamental y la sociedad civil. La idea de "política en progreso" está relacionada con el hecho de que son experiencias recientes con metodologías "experimentales" que son aplicadas heterogéneamente. Por otra parte, existen grandes desafíos para lograr la eficacia de las políticas públicas para la ESS, dada su fragilidad y vulnerabilidad institucionales en relación con las coyunturas políticas (França Filho, 2006).

Con basis en los analisis en algunas experiencias internacionales, las políticas publicas de la ESS se hacen a partir de:

- acciones para la cualificación profesional de los segmentos informales;
- iniciativas convencionales para diseminar el microcrédito;
- promoción de la incubación de las cooperativas populares;

⁷ Conclusiones de la Conferencia Europea sobre la Economía Social - Toledo, España, 2010 (<http://www.socialeconomy.eu.org/IMG/pdf/2010>).

- apoyo a la organización del asociativismo;
- establecimiento de centros públicos de ESS.

Estas "acciones heterogéneas" responden al hecho de que los diferentes gobiernos y sus organismos son diversos en su comprensión y reconocimiento de este tema⁸.

Dado el carácter de construcción y experimentación en dichas políticas, es posible identificar algunos instrumentos de políticas públicas para la ESS:

- Formación, educación básica y cualificación profesional;
- Asistencia y asesoramiento técnicos para el establecimiento, incubación y consolidación de las empresas dentro de la ESS;
- Desarrollo de las tecnologías adecuadas y el acceso a ellas;
- Acceso a créditos y financiamiento solidarios;
- Definición de los marcos jurídicos y reguladores;
- Definición de las estructuras gubernamentales, a diferentes niveles, para la acción de la ESS;
- Definición de programas y políticas específicos y transversales para la ESS;
- Constitución y organización de la oferta (logística e infraestructura) y la demanda (compras públicas y mercado) en la producción del sector.

Estos numerosos instrumentos revelan los diferentes "formatos" en que han sido diseñadas e implementadas internacionalmente las políticas públicas para la ESS. Aunque este tema todavía necesita más reflexión, puede preverse que las políticas públicas para la ESS difieren en términos de:

- políticas que afectan directamente a las organizaciones de ESS en sus imposiciones jurídicas y normativas, como las que establecen las cooperativas y las sociedades mutuales;
- políticas macroeconómicas (fiscales y financieras) que privilegian a las organizaciones de ESS, permitiéndoles, por ejemplo, intereses subsidiados y acceso más fácil a los créditos;
- políticas diseñadas para ser implementadas en diferentes niveles geográficos (por ejemplo, local, regional y/o nacional);
- políticas diseñadas para activar ciertos sectores de la economía y/o grupos específicos, como las políticas para promover la agricultura, viviendas de bajos ingresos, generación de empleo para los jóvenes, etcétera.

En muchos casos, como veremos, algunas de estas políticas ni siquiera son consideradas como tal; solo son instrumentos/mecanismos de apoyo para ciertas OESS (organizaciones de la ESS).

⁸ Es suficiente analizar el lugar que ocupa la ESS en algunas estructuras gubernamentales. Como observó França Filho (2006:264): "el nivel de concepción y estructuración en la política de economía solidaria depende directamente de la sensibilidad de los gerentes interesados, quienes, por su parte, están influenciados directamente por el nivel de organización en los movimientos sociales".

Para tener una visión sistematizada de estos instrumentos, Neamtan & Downing (2005) sugieren cuatro categorías principales para las políticas públicas de la ESS:

1) Política territorial: Tiene el objetivo de apoyar a las comunidades locales a crear redes, procesos de planificación estratégica y proyectos colectivos. Algunos ejemplos incluyen las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, La *Community Interest Company* [Compañía de Interés de la Comunidad] en el Reino Unido, La *Low-profit Limited Liability Company* en los Estados Unidos, Desarrollo Local en Quebec, el Programa de Asociaciones Regionales en Australia y Brasil Local.

2) Instrumentos genéricos para el desarrollo: Se emplean para permitir el acceso a instrumentos apropiados de inversión, mercados adecuados, instrumentos de investigación y desarrollo para asegurar prácticas de gestión eficaces y sistemas de formación y gestión.

3) Políticas sectoriales: Estas políticas apoyan el surgimiento o fortalecimiento de sectores económicos particulares (incluyendo el entorno, servicios personales, vivienda, nuevas tecnologías, comunicaciones, turismo, servicios alimentarios, cultura y muchos otros) y son instrumentos importantes para el desarrollo de la ESS.

4) Políticas a favor de las poblaciones destinatarias: Estas políticas abren posibilidades para integrar a los ciudadanos considerados improductivos en la fuerza laboral y poder apoyar la integración socioeconómica de los grupos destinatarios (por ejemplo, jóvenes, personas discapacitadas, inmigrantes recientes). Algunos ejemplos incluyen el Fondo para Atender a Grupos Prioritarios en México, los Grupos de Interés Económico en Senegal y Segunda Economía en Sudáfrica.

2.1. Construidas de abajo hacia arriba

Para ser más efectivas, un aspecto de las políticas públicas para la ESS es que sean construidas sobre la base de la "coproducción"; o sea, tienen que ser concebidas como resultado de la acción colectiva de los ciudadanos. Los gobiernos no tienen la misma capacidad que los interlocutores de la sociedad civil para identificar las necesidades emergentes y las nuevas prácticas para promover el desarrollo integrado.

Para que una política pública surja exitosamente, el gobierno tiene que apoyar y permitir que los interlocutores sociales y económicos definan sus prioridades y negocien la naturaleza y el alcance de las intervenciones del gobierno en el campo de la economía social. Este proceso de coproducción de la política pública es una parte inevitable del desafío de identificar la política adecuada (Neamtan & Downing, 2005: 19).

En otras palabras, no debe verse como el producto de una construcción "pública", sino "como el resultado de procesos de interacción entre las iniciativas asociativas y las políticas públicas" (Laville, 2006:27). Existen políticas que deben ser diseñadas sobre la base de "interacciones recíprocas" de "abajo hacia arriba", ya que presuponen una relación dinámica con la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un conocimiento acumulado de la realidad práctica de la

ESS y pueden aumentar la escala de sus actividades sobre la base de la interacción con el poder público, ya sea en la concepción o la aplicación de las políticas públicas para alentar, promover, apoyar, supervisar y diseminar la ESS.

Es por eso que las políticas públicas eficaces para La ESS enfatizan las dimensiones no económicas, como los aspectos de organización social de los grupos en sus territorios. Estas políticas representan una forma específica de acciones de gestión para generar empleo e ingreso, ya que están fundadas en el concepto estratégico del desarrollo territorial. Cuando se planifican e implementan sobre estas líneas, las políticas públicas para la ESS son políticas para La "organización de la sociedad", con impactos sociopolíticos más amplios que se articulan en un territorio específico (França Filho, 2006a).

Tiene que ver con el intento de operar nuevas institucionalidades o marcos reguladores territoriales, rediseñando el significado de las prácticas económicas que deben funcionar en estrecha relación con la propia vida social, política, cultural y ambiental en sus respectivos territorios. La economía comienza a tener sentido sólo en relación con otras esferas de la vida social y como un modo de articulación asociativa entre los productores locales y los consumidores para evitar los procesos de exclusión (França Filho, 2006 a: 266).

Este perfil de planificación e implementación para las políticas públicas es consistente con las políticas territoriales descritas anteriormente. Las políticas para apoyar a las comunidades locales (para crear redes, procesos estratégicos de planificación, etcétera) se refieren a las políticas de alcance local/municipal.

2.2. Acciones transversales

La ESS tiene un carácter transversal, o sea, puede movilizar diferentes áreas de acción pública. Además de sus objetivos económicos (generación de empleo e ingresos), objetivos sociales (mejoramiento de las condiciones de sociabilidad, fortalecimiento de los lazos territoriales) y objetivos políticos (creación de espacios públicos para analizar y solucionar los problemas), la ESS puede movilizar una dimensión cultural y ambiental⁹.

En realidad, este carácter transversal no es plenamente eficaz en la realidad actual porque no existe una articulación entre los organismos del gobierno en diferentes niveles. Existen muchas razones para que esto ocurra, incluyendo la simple ignorancia, disputas políticas y fragilidad institucional. La propia novedad del tema también tiene que ver, ya que necesita una mejor exploración por parte de los políticos y La sociedad en su conjunto.

Sin embargo, es posible identificar algunas experiencias con políticas sectoriales en las cuales se han desarrollado acciones basadas en los principios de la ESS para lograr otros objetivos sociales y políticos. En el Canadá, por ejemplo, la Iniciativa de Desarrollo Cooperativo es una actividad cooperativa conjunta del gobierno federal que, en asociación con las organizaciones regionales, ofrece apoyo para establecer cooperativas que actúen en áreas prioritizadas, como la atención médica, cuidado familiar, integración de los inmigrantes, desafíos ambientales, etcétera (Neamtan & Downing, 2005).

⁹ Como plantea França Filho (2006 a:264): "Es en este sentido que los proyectos de economía solidaria pueden realizarse y son emprendidos por diferentes departamentos gubernamentales, incluyendo diferentes temas, como la educación ambiental, transportación, deporte y recreación, vivienda, seguridad alimentaria, etcétera".

3. La ESS EN PAÍSES SELECCIONADOS

La creación y fortalecimiento de políticas públicas de apoyo es fundamental en la ESS. Es importante que los gobiernos reconozcan que el fomento de la ESS contribuye al desarrollo socioeconómico de un país.

Aunque no es posible analizar todas las experiencias en las políticas públicas para la ESS en la arena de los países de La América Latina y en Europa, presentamos aquí algunos ejemplos en países seleccionados.

3.1. América Latina

En esta región, la importancia de la ESS y sus acciones prácticas van en aumento. Más recientemente, las políticas gubernamentales en este campo han sido planificadas como un mecanismo para enfrentar el desempleo, la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, que son características estructurales en la región.

En 2003 en la Argentina, existía un creciente número de programas para fomentar la ESS y las iniciativas para fortalecer las estructuras que representan a sus movimientos. Entre las principales actividades de apoyo, definidas como el "Compromiso para la ESS", está un sistema de asistencia técnica regional, programas de ayuda financiera y un programa de educación y cualificación. Las acciones gubernamentales también se derivan de recursos que ofrece la Ley No. 23.427, que creó un fondo para la educación y la promoción cooperativas y para la promoción de la economía solidaria, centrada en los grupos poblacionales más vulnerables. Para estos grupos, las cooperativas de trabajo asociado son consideradas un instrumento de inclusión social y una respuesta al desempleo, la informalidad y la precarización laboral (Vuotto, 2010).

El programa "Manos a la Obra" tiene el objetivo de apoyar las iniciativas de desarrollo local en regiones con pocos recursos para mejorar sus condiciones socioeconómicas. Entre sus instrumentos principales están el apoyo económico y financiero a la producción viable y sostenible y las iniciativas comunitarias, el fortalecimiento institucional para las juntas consultivas de las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y la asistencia técnica y cualificación para sus participantes.

En Bolivia, las fuerzas de las iniciativas locales pueden ofrecer alternativas a las formas convencionales de alivio de la pobreza. En este país, desde la Reforma Constitucional realizada por Evo Morales, la ESS ha facilitado la participación de las personas normalmente excluidas debido a la edad, género o discapacidad física. La ESS les ofrece las ventajas de las redes sociales y el trabajo remunerado, que les ayudan a mantener a sus familias. Además, la ESS facilita el rendimiento de los beneficios del trabajo a la comunidad en general.

En el Brasil, las políticas públicas para la economía solidaria fueron legitimadas en 2003, con la creación de la Secretaria Nacional de Economía Solidária [Secretaría Nacional de Economía Solidaria] (SENAES), una agencia vinculada al Ministerio federal de Trabajo y Empleo. La SENAES consolida una larga historia de movilización y articulación en el movimiento de economía solidaria. El Fórum Brasileiro de Economía Solidária [Foro Brasileño de Economía Solidaria] y los Conselhos Estaduais e Nacional de Economía Solidária [Consejos Estadual y Nacional de Economía Solidaria] sirvieron de apoyo a su surgimiento y fortalecimiento. En consecuencia, el programa Economía Solidária em

Desarrollo [Economía Solidaria en Desarrollo] se fortaleció, marcando la introducción de políticas públicas específicas para la economía solidaria a escala nacional.

Actualmente, la SENAES prioriza las siguientes áreas como políticas públicas para el sector:

- desarrollo y asistencia técnica para las empresas de economía solidaria y redes de cooperación en la economía solidaria;
- promoción del desarrollo local;
- desarrollo de las finanzas solidarias;
- educación de los formadores, educadores y administradores públicos;
- organización del sistema nacional de comercio justo y solidario;
- recuperación de las compañías por los trabajadores organizados en la autogestión.

Entre los programas desarrollados por la SENAES en el Brasil, Brasil Local promueve la organización de compañías gestionadas por los trabajadores, facilitando el acceso a las políticas públicas de apoyo como cualificación, crédito comunitario y equipamiento. Este programa está diseñado para los sectores más vulnerables de las áreas rurales y urbanas, con énfasis en las mujeres, jóvenes, población tradicional y beneficiarios de los programas de transferencia de ingresos.

En Colombia en 1998, la Ley 454 introdujo transformaciones extraordinarias en las relaciones entre el Estado y la ESS, especialmente en cuanto a las funciones de la nueva Superintendencia de Economía Solidaria, una agencia reguladora para las organizaciones que la integran. En 2006, el Decreto 4588 reguló la organización y funcionamiento de las políticas públicas relacionadas con las cooperativas de trabajo asociado y derogó el Decreto 468 de 1990. Esto significó algunos cambios en las organizaciones que representan al sector cooperativo, que comenzaron a operar conjuntamente con la Presidencia de La República, el Ministerio de Protección Social y La Superintendencia de Economía Solidaria (Dávila & Medina, 2010).

En Colombia se ha avanzado en el proceso de concertación entre el sector cooperativo financiero y el gobierno para reactivar Coopdesarrollo, que se fusionó con Coopcentral, creando un programa como una nueva entidad, que opera sobre la base de una red tecnológica unificada. Otro instrumento de política pública desarrollado en el país incluye el programa Banca de Oportunidades, que promueve el acceso a créditos para los ciudadanos con pocos recursos financieros y sin acceso a los servicios bancarios.

En el Ecuador, la Constitución de 1998 vinculó La economía a los principios de eficiencia, solidaridad, sostenibilidad y calidad. Algunas provisiones fueron adoptadas para asegurar la protección de los campesinos y los pequeños agricultores. El artículo 283 comienza: "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como un sujeto y un fin; busca una relación dinámica y equilibrada entre la sociedad, el estado y el mercado, en armonía con la naturaleza; y su objetivo es garantizar La producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que hacen posible la buena vida." La distribución de la riqueza, el empleo pleno y el consumo responsable están entre sus objetivos; y la estabilidad económica se define como el nivel sosteniblemente mayor de producción y empleo. Estos principios son muy importantes para fomentar las políticas públicas en la ESS.

En México, el fomento de la ESS ocurrió después de la Ley Federal de 2004, concebida para promover las actividades desarrolladas por las organizaciones de la sociedad civil. Las acciones de intervención Del gobierno a favor de estas actividades pueden dividirse en cuatro partes: fondo de desarrollo de La producción, fondo de desarrollo regional, fondo para atender a grupos prioritarios y fondo de desarrollo comunitario.

Muchas iniciativas comunitarias en Venezuela se basan en el desarrollo endógeno y operan con el apoyo de la legislación que fortalece las transformaciones sociales en el país. Esta legislación incluye la Ley de Economía Popular y defiende la Idea de integrar su potencial económico, social y cultural a favor de la autonomía local y de generar redes de colaboración entre las actividades de producción y consumo.

El Banmujer, el Instituto de Desarrollo Rural y el Instituto de Educación Cooperativa fueron creados como resultado de esta legislación. Según la legislación, los Grupos de Intercambio Solidario han sido establecidos "para desarrollar prácticas de intercambio solidario de bienes, servicios y conocimiento con el fin de estimular una identidad comunal y relaciones sociales dentro de las comunidades, fortalecer las comunidades en su relación con las instituciones públicas y desarrollar proyectos productivos sostenibles, especialmente la producción de alimentos". Además, una de las mayores innovaciones de esta legislación fue la introducción de una "nueva moneda comunal" que circula exclusivamente entre los miembros del Grupo de Intercambio Solidario.

3.2. Europa

En décadas recientes en Europa, han existido innumerables ejemplos de políticas públicas dirigidas a la ESS. Esto refleja la visibilidad y reconocimiento social y político de la ESS por parte de los políticos, quienes reconocen su importancia para el desarrollo multidimensional (por ejemplo, económico, social, democrático y cultural) de sus países.

Estas políticas son heterogéneas como resultado de los diferentes contextos nacionales (político, económico, histórico, social, cultural e institucional) en los cuales se desarrollaron. Según Cháves (2002), lãs políticas públicas de la ESS en Europa pueden dividirse en cinco tipos fundamentales:

- **institucional:** reconocimiento de la ESS como un interlocutor social y de diálogo;
- **diseminación, educación e investigación:** producción de conocimientos y diseminación del sector;
- **financiera:** disponibilidad de fondos para financiar proyectos;
- **apoyo:** información técnica, asistencia, etcétera;
- **demanda:** provisión de servicios contratados por la administración pública y prestados a la sociedad.

Aunque todavía hay falta de consenso sobre La conceptualización de la ESS y la definición de sus entidades, resulta interesante observar que la ESS generó más

de 11 000 000 de empleos en la Unión Europea de 2002 a 2003¹⁰, una cifra que ciertamente es incluso mayor en la actualidad.

En muchos países europeos, las regiones apoyan activamente a la ESS. El enfoque regional es facilitado por la gestión descentralizada de los fondos de La Unión Europea para el desarrollo regional y la cohesión social. Las regiones normalmente financian las estructuras de apoyo e iniciativas específicas para promover la economía social. En España, las regiones pueden incluso mejorar con una legislación específica para complementar la ley nacional de cooperativas. En Andalucía, el gobierno regional ha firmado un pacto con las organizaciones de economía social y los sindicatos. Este acuerdo es reproducido por pactos locales en Sevilla y Córdoba. El apoyo a la innovación, formación, inversiones, tasas de interés, garantías de crédito, acceso a la tierra y facilidades, así como el apoyo a la empresa social, son medidas concretas del pacto.

En Irlanda del Norte, el gobierno regional tiene una estrategia para el período 2008-2011 con el fin de apoyar a la economía social desarrollada en sociedad con la Red de Economía Social. La estrategia se centra en el desarrollo local y la empresa social en la cooperación con el sector público y la empresa privada.

En Francia, la región PACA es ilustrativa; su programa de Progreso incluye 20 medidas de apoyo como la puesta en marcha, financiamiento solidario, microcréditos, compra de acciones por los trabajadores, formación con tutores, experimentación y agentes de desarrollo.

La economía social en España tiene su propia definición consolidada, además de un alto grado de reconocimiento jurídico, económico, político y social (Barea & Monzón, 2002; Montolio, 2002)¹¹. En 2010, el gobierno aprobó el Proyecto de Ley de la Economía Social, que reconoce la importancia de promover, estimular y desarrollar las entidades de economía social y sus organizaciones más representativas. El objetivo principal de esta ley es establecer un hito legal para ofrecer mayor visibilidad y seguridad jurídica e institucional al sector, reiterando su reconocimiento económico y social.

Francia fue el primer país en reconocer a la ESS en su estructura política y jurídica. En 1983, la *Délégation Interministérielle à l'Économie Sociale* [Delegación Interministerial sobre Economía Social] fue creada y regulada por el Decreto No. 81-1125. Con la aprobación del Decreto No. 2010-95, la Delegación se fusionó en la *Direction Générale de la Cohésion Sociale* [Dirección General de Cohesión Social]. La nueva entidad también se encarga de las políticas sociales y médicosociales y la igualdad de género. Em 2001, se fundó el *Comité National de Liaison des Activités Mutualistes, Coopératives et Associatives* (CEGES) [Comité Nacional de Coordinación de las Actividades Mutuales, Cooperativas y Asociativas]¹² con el objetivo de inspirar el surgimiento y la operación de las organizaciones colectivas, además de ofrecerles un entorno institucional y jurídico.

El parlamento italiano fue el primero en introducir la expresión "cooperativa social y solidaria" en 1991, seguido por muchos otros países europeos como Finlandia, Grecia, Hungría, Portugal y España.

¹⁰ Investigación realizada por el CIRIEC (Centro Internacional de Investigación e Información sobre Economía Pública, Social y Cooperativa), encargado por el Comité Económico y Social Europeo.

¹¹ Después de una década de debates, se estableció que la economía social incluye a las entidades ajenas al mercado, como las asociaciones y fundaciones, y las entidades de "mercado", como las cooperativas, compañías que son propiedad de los trabajadores, compañías de procesamiento agrario, sociedades mutuales y otras compañías comerciales no financieras.

¹² <http://www.ceges.org/>

Las agencias de desarrollo social de Suecia para la economía social (*Coompanion*) se basaron en un ejemplo traído de Gran Bretaña (Agencias de Desarrollo Cooperativo) en la década de 1980 como un instrumento para combatir el desempleo juvenil. El gran sector cooperativo tradicional y el gobierno acordaron la nueva iniciativa, que se centró en la empresa cooperativa a pequeña escala para el desarrollo local y los servicios sociales.

Las autoridades locales y regionales se convirtieron en promotoras, fundadoras y miembros de las nuevas agencias, y otras organizaciones de ESS se incorporaron también. Después de algunos años, el programa gubernamental se convirtió en una partida presupuestaria permanente. Esta experiencia también llevó a varias regiones y autoridades locales a establecer planes de acción de economía social en asociación con el sector.

En el Reino Unido, el gobierno británico alienta y apoya la constitución de "empresas sociales" como negocios con propósitos económicos y sociales que operan en varios sectores económicos, como la industria, servicios sociales, reciclaje y agricultura, entre otros.

La mayoría de las empresas sociales obtienen ganancias y las invierten nuevamente en sus propios negocios y/o en las comunidades donde operan. A diferencia de las empresas comerciales, no están impulsadas por la necesidad de producir ganancias para los accionistas y dueños, porque son negocios con objetivos sociales primarios.

Según la Resolución del Parlamento Europeo, Social Economy Europe es la institución representativa a nivel de la Unión Europea para la ESS, la cual fue creada en Noviembre de 2000 bajo el nombre de CEP-CMAF.²³ A nivel europeo, la ESS representa aproximadamente el 10 por ciento de todas las compañías europeas (aproximadamente 2 000 000 de empresas) y el 6 por ciento del total de empleos. En estos tiempos de crisis, resulta adecuado recordar que la ESS ofrece empleos estables (dificultad para reubicarse como resultado de su anclaje territorial) y ofrece una oportunidad para reintegrar a los grupos vulnerables en la sociedad y la vida laboral¹³.

CONCLUSIONES

La ESS es una realidad y desde el punto de vista económico, social, político y cultural, el papel desempeñado por la ESS es significativo; su proporción está creciendo en términos de empleo, importancia económica y penetración social.

Si la principal preocupación inicial era La conceptualización del fenómeno, la interrogante crucial en la actualidad es la relación con los poderes públicos.

Es posible identificar algunos instrumentos de política pública para la ESS, incluyendo: la definición jurídica y los marcos reguladores; definición de las estructuras gubernamentales, en diferentes niveles, para las acciones de la ESS; definición de los programas y políticas específicos y transversales para la ESS; formación, educación básica y cualificación profesional; asistencia y asesoramiento técnicos para el establecimiento, incubación y consolidación de las empresas dentro de la ESS; desarrollo de las tecnologías adecuadas y el acceso a ellas; acceso a

¹³ <http://www.eutrio.be/social-economy-conference>

créditos y financiamiento solidarios; constitución y organización de la oferta (logística e infraestructura) y la demanda (compras públicas y mercado) en La producción del sector.

Para ser más efectivas, las políticas públicas para la ESS tienen que ser concebidas como resultado de la acción colectiva de los ciudadanos ("co-producción"). La ESS tiene un carácter transversal y concierne a diferentes áreas de acción pública.

El principal desafío para lograr un marco político y jurídico que apoye a la ESS requiere de: un importante papel institucional para la ESS; legislación, regulaciones y normas adecuadas; instrumentos para evaluar el impacto; mejor integración de las políticas entre los diferentes niveles del gobierno (sectorial y regional); diálogo reforzado entre las organizaciones de la sociedad civil y los políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- BAREA, J.; MONZÓN, J. (Dir.) (2002): *La Economía Social en España en el año 2000*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección General de Fomento de la Economía Social y del FSE, CIRIEC – España.
- CHAVES, R. (2002): Politiques publiques et économie sociale en Europe: le cas de l'Espagne, *Annals of Public and Cooperative Economics*, vol 73, no. 3, p.453-480.
- DAVILA, R; MEDINA, F. (2010): Informe diagnóstico nacional de Colombia, MONZÓN, L (Dir). Economía Social y su impacto en la generación de empleo: claves para un desarrollo com equidad em America Latina. *FUNDIBES / IUDESCOOP*, p. 235-318.
- FRANÇA FILHO, G. (2006): Economia popular e solidária no Brasil. In: FRANÇA FILHO, G.; LAVILLE, J.L.; MEDEIROS, A.; MAGNEN, J (Orgs). *Ação Pública e Economia Solidária: uma perspectiva internacional*. Porto Alegre: Editora UFRGS, p. 57-72.
- GAIGER, L.I. (2004): "A dimensão empreendedora da economia solidária: Notas para um debate necessário". *Outra Economia - Volumen II - Nº 3* .
- MONTOLIO, J. M. (2002): "*Economía Social: concepto, contenido y significación en España*". CIRIEC – España, no. 42, noviembre, p. 5-31.
- MORAIS, L.; BACIC, M. (2009): "*Economía Social y Solidaria y políticas públicas en Brasil: notas preliminares*". In: ANAIS do 53 ICA. México, (CD ROM).
- NEAMTAN, N.; DOWNING, R. (2005): "*Social Economy and community economic development in Canada: next steps for public policy*". Issues paper prepared by the Chantier de Léconomie Sociale and the Canadian CED Network.
- VUOTTO, M. (2010): Informe diagnostico nacional de la República Argentina, MONZÓN, L (Dir). Economía Social y su impacto en la generación de empleo: claves para un desarrollo con equidad en America Latina. *FUNDIBES / IUDESCOOP*, p. 25-108.